



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 006 -2016-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 06 ENE. 2016

VISTOS:

El Informe N° 591-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH, de fecha 29 de diciembre del 2015; el Memorando N° 1352-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGEJ, de fecha 28 de diciembre de 2015 y, el Informe N° 606-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 31 de diciembre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución por el Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 102-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 9 de diciembre del 2014, se designó en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes Emprenden Negocios Exitosos en la Región Arequipa" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al señor **Christian Suclla Valdiviezo**;

Que, mediante Proveído N° 4242 y N° 4258, ambos de fecha 30 de diciembre del 2015, la Dirección Ejecutiva, de conformidad a las facultades que le otorga la Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, solicita dar por concluida la designación en el cargo de Jefe de Proyecto al señor **Christian Suclla Valdiviezo**;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- dar por concluida con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2015, la designación del señor **Christian Suclla Valdiviezo**, en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes Emprenden Negocios Exitosos en la Región Arequipa" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Econ. Erick Leonardo Verano Meza
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"

www.trabajo.gob.pe | Av. Salaverry N° 655
Jesús María

